

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 25 ptas.
Seis meses..... 13 »
Tres id..... 7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil.)=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 22'50 ptas
Seis meses..... 12 »
Tres id..... 6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 39.)

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de enero último.

Días...	NOMBRES	VECINDAD	Caza...	Armas.	Galgos.
2	Polcarpo Quintanilla.....	Vallejimeno.....	1	»	»
»	Flores Ruiz.....	Valdenoceda.....	2	»	»
»	Benito Núñez.....	Aranda.....	3	»	»
»	Ceferino Sandia.....	Fresnillo de las Dueñas.....	4	»	»
»	Rufino Moreno.....	Aranda.....	5	»	»
»	Julián Santa Olalla.....	Fresnillo de las Dueñas.....	6	»	»
»	Salvador Viana.....	Burgos.....	7	»	»
»	Africo Martínez.....	Busto de Bureba.....	8	»	»
»	Silvio Allende.....	Zangández.....	9	»	»
»	Ildefonso Ruiz.....	Arija.....	10	»	»
»	Braulio Alvarez.....	Idem.....	11	»	»
»	Ignacio Gutiérrez.....	Cañizar de los Ajos.....	12	»	»
»	Desiderio Meléndez.....	Revilla Vallejera.....	13	»	»
»	Sarvelio Cantero.....	Peral de Arlanza.....	14	»	»
»	Guillermo Alonso.....	Tobar.....	15	»	»
»	Demetrio.....	Monasterio de la Sierra.....	16	»	»
»	Pedro Pérez.....	Melgar.....	17	»	»
»	Mariano García.....	Villarcaayo.....	»	18	»
»	Arturo Sáez.....	Burgos.....	19	»	»
»	Aquilino Bustillo.....	Villegas.....	20	»	»
»	Mauro Abendaño.....	Padilla de abajo.....	21	»	»
»	Julián Zaldivar.....	Lences.....	22	»	»
»	Toribio García.....	Tordómar.....	23	»	»
»	Victoriano Martínez.....	Melgosa.....	24	»	»
»	Agustin Ausin.....	Villangómez.....	25	»	»
»	Felipe Fernández.....	Cojóbar.....	26	»	»
»	Amancio Sancho.....	San Juan del Monte.....	27	»	»
»	Valentin Palacin.....	Revilla Vallejera.....	28	»	»
»	Lucio Franco.....	Villoveta.....	29	»	»
»	Arsenio Santiago.....	Sotragero.....	30	»	»
3	Toribio López.....	Betarres.....	31	»	»
»	Tiburcio Sanz.....	Fuentemolinos.....	32	»	»
»	Jenaro Cabañas.....	Terradillos de Esgueva.....	33	»	»
»	Samuel Niño.....	Arandilla.....	34	»	»
»	Donato Esteban.....	San Martin.....	35	»	»
»	Esteban Pérez.....	Aranda.....	36	»	»
»	Pedro Palomares.....	Idem.....	37	»	»
»	Olegario Liaño.....	Berlangas de Roa.....	38	»	»

3	Antoliano Miguel.....	Villamartin.....	39	»	»
»	Julián Vélez.....	Medina.....	40	»	»
»	Pedro Cereceda.....	Cillaperlata.....	41	»	»
»	Francisco Antoranz.....	Fuentelisendo.....	42	»	»
»	Hermógenes Díez.....	Iglesias.....	43	»	»
»	Agliberto Guerra.....	Palacios de Riopisuerga.....	44	»	»
»	Ignacio Orcajo.....	Solarana.....	45	»	»
»	Esteban González.....	Fuentecén.....	46	»	»
»	Pedro Rodríguez.....	Los Barrios.....	47	»	»
»	Julio Leal.....	Zuzones.....	48	»	»
»	Orencio Pascual.....	Idem.....	49	»	»
»	Gorgonio Martín.....	Idem.....	50	»	»
»	Miguel Leal.....	Idem.....	51	»	»
»	Nicolás López.....	Moradillo.....	»	52	»
»	Clemente Nebreda.....	Villanueva de Gumiel..	53	»	»
»	Balbino Gete.....	Idem.....	54	»	»
»	Urbano Gete.....	Idem.....	55	»	»
4	Jesús Bernal.....	Sotragero.....	56	»	»
»	Lucas Muñoz.....	Villanueva.....	57	»	»
»	José González.....	Carcedo de Burgos....	58	»	»
»	Alejo Nebreda.....	Villanueva de Gumiel..	59	»	»
»	Juan Herreros.....	Villahoz.....	60	»	»
»	Sixto González.....	Susinos del Páramo....	61	»	»
»	Francisco Ortega.....	Tobar.....	62	»	»
»	Heliodoro García.....	Villahoz.....	63	»	»
»	Efigenio Renedo.....	Guadilla de Villamar..	64	»	»
»	José Arlanzón.....	Madrigalejo.....	65	»	»
»	Cesáreo Zamora.....	Pinillos de Esgueva....	66	»	»
»	Ernesto Eguiluz.....	Miranda.....	67	»	»
»	Segundo Monzón.....	San Juan del Monte....	68	»	»
»	Joaquín Ortega.....	Santa Inés.....	69	»	»
»	Domingo San Martín.....	Haza.....	70	»	»
»	Felipe González.....	Las Celadas.....	71	»	»
»	Miguel Gutiérrez.....	Sotresgudo.....	72	»	»
»	Máximo Ortega.....	Idem.....	73	»	»
5	Felipe Leal.....	Zuzones.....	74	»	»
»	Eloy Calzada.....	Villanueva de Teba....	75	»	»
»	Angel Serna.....	Remolino.....	76	»	»
»	Plácido Alonso.....	Cogollos.....	77	»	»
»	Hilario Celada.....	Remolino.....	78	»	»
»	Primitivo Gallo.....	Moradillo del Castillo..	79	»	»
»	Laureano Gómez.....	Escalada.....	»	80	»
»	Adolfo Alonso.....	Quintanilla del Agua..	81	»	»
»	Mariano González.....	Hoyales de Roa.....	82	»	»
»	Benito Alonso.....	Quintanilla del Agua..	83	»	»
»	Matías García.....	Santibáñez-Zarzaguda..	84	»	»
»	Bernardino Gáemes.....	Rubena.....	85	»	»
»	Zacarias Lázaro.....	Quintanavides.....	86	»	»
»	Andrés Turrientes.....	Monasterio.....	87	»	»
8	Francisco González.....	Arlanzón.....	88	»	»
»	Mariano González.....	Salas de los Infantes..	89	»	»
»	Domingo González.....	Villalain.....	90	»	»
»	Isidro García.....	Quintanarraya.....	91	»	»
»	Jesús Franco.....	Zarzosa.....	92	»	»
»	Eutiquio Cerezo.....	Sta. M.ª Ribarredonda..	93	»	»
»	Gregorio Bartolomé.....	Melgar.....	94	»	»
»	Félix Irún.....	Pineda de la Sierra....	95	»	»
9	Julián Palacios.....	Padilla de abajo.....	96	»	»
»	Pedro Herrán.....	Peñaranda.....	97	»	»
»	Isaac Antón.....	Valles.....	98	»	»
»	Generoso Pérez.....	Villagonzalo Pedernales.	99	»	»
»	Virgilio Alonso.....	La Piedra.....	100	»	»
»	Luis de las Heras.....	Fuentecén.....	101	»	»
»	Julián de la Fuente.....	Fuentemolinos.....	102	»	»
»	Eduardo García.....	Aranda.....	103	»	»

9	Sisinio Pérez	Villagonzalo Pedernales	104		13	Antonio Reve	Cardeñadizo	198	
	Acacio Merino	Royuela	105		15	Celestino Fernández	Sotoscueva	199	
	Fidel Ramos	Torrepadre	106			David Santamaria	Idem	200	
	Fulgencio Román	Idem	107			Sebastián Escudero	Boada de Roa	201	
	Guillebaldo Román	Idem	108			Dalmacio Gonzalez Barbero	Santa Maria Ananuez	202	202
	Atilano Santidrián	Arija	109			Justo Benito	Moncalvillo	203	
	Sisinio Delgado	Cuevas de Amaya	110			Ponciano Elvira	Idem	204	
	Fortunato Castañeda	Padilla de arriba	111			Mariano Palacios	Baños de Valdearados	205	
	Patricio Martínez	Santa Cruz	112			Silvestre López	Idem	206	
	Julián Maestro	Castrogeriz	113			Clemente Rubio	Villafranca Montes Oca	207	
	Roque Esteban	Idem	114			Mauro Ruiz	Tapia de Villadiego	208	
	Gregorio Santillán	Quintanilla de la Mata	115			Eduardo García	Pedrosa Somuño	209	
	Baltasar Rabanedo	Valle de Valdebezana	116		16	Máximo Moral	Peñaranda	210	210
	Eusebio Fernández	Valdelacuesta	117			Manuel Iglesias	Avellanosa de Muño	211	
	Felipe Creso	Villatarás	118			Angel Gil Asensio	Zazuar	212	
	Urbano González	La Rebolleda	119			Dámaso Vilda	Idem	213	
	Hilario Prado	Cubillos del Rojo	120			Francisco Bueno	Idem	214	
	Mariano Martínez	Ciruelos de Cervera	121			Francisco Santamaria	Tinieblas de la Sierra	215	
	Tróximo González	Tordómar	122			Teodoro Santamaria	Idem	216	
	Juan Velasco	Idem	123			Saturnino García	Madrigalejo	217	
	Serafin Revilla	Lerma	124			Valeriano Martínez	Casanova	218	
	Segundo Arranz	Peñaranda	125			Valeriano Gonzalo	Idem	219	
	Emiliano Andrés	Casanova	126			Lucio Leal Alcalde	La Vid de Aranda	220	
	José María Sáez	Barbadillo del Mercado	127			Agustin Pastor	Zazuar	221	
	Santos Renedo de la Cruz	Tórtoles	128	128		Santos Trueba	Burgos	222	222
	Gregorio Hernando	Oquillas	129			Fernando Iglesias	Vallejera	223	
10	Angel Ortega	La Vid y barrios	130			Mariano Balbás	La Horra	224	
	Saturio Hernando	Idem	131			Custodio Sanz	Miranda	225	
	Pascual Llor Franco	Idem	132			Miguel Arrandez	Vilviestre del Pinar	226	
	Modesto Soto	Peral de Arlanza	133			José de la Peña	Aguas Cándidas	227	
	Mario García	Arija	134			Francisco de la Peña	Idem	228	
	Eloy Montes	Hoyales de Roa	135			Bruno Peña Fernández	Idem	229	
	Valeriano Velasco	Tordómar	136		17	Bernardino Ortega	Sotresgudo	230	30
	Sixto Herrero	Valdeande	137			Gregorio Briones	Puentedura	231	
	Ildefonso Arnaiz	Mazariegos	138	138		Félix Perez	Belbimbre	232	
	Miguel Aguirre	Valdeande	139			Mario Castrillo	Vilviestre del Pinar	233	
	Manuel Manzano	Burgos	140	140		Florencio Martínez	San Mamés de Burgos	234	
	Juan Calvo	Melgar	141			Bernardo Ruiz	Rubena	235	
	Francisco García	Burgos	142			Adolfo Gutiérrez	Arija	236	
	Constantino de la Fuente	Idem	143			Francisco López	Pancorvo	237	
	Juan del Rio	Tablada del Rudrón	144			Inocencio Soto	Belorado	238	
	Victoriano del Rio	Idem	145	145		Severiano Gomez Fernández	Catzada de Bureba	239	
11	Julián Moreno	Gumiel del Mercado	146			Rosendo Oña Arranz	Mambrilla de Castrejón	240	
	Balbino Cabia	Ciudad de Ebro	147			Gregorio Moral	Madrigal del Monte	241	
	Felicitísimo Ronda	La Horra	148	148		Paulino Padilla	Fuentecen	242	
	Patrocinio Ronda	Idem	149	149		Federico Pecharromán	Idem	243	
	Jesús Gutiérrez	Arija	150			Joaquín Pecharromán	Idem	244	
	Gregorio Ibeas	Caborredondo	151			Juan José Cuenca	Huerta de Rey	245	
	Telesforo Urruchi	Miranda	152			Agustin Sancho	Idem	246	
12	Ramón Clemente	Frantovinez	153		18	Ciriaco de Blas	Cuzcurrita	247	
	Cecilio Peña	Andino	154			Cesáreo Pereda Fernández	San Zadornil	248	
	Felipe Zamorano	Mambrilla de Castrejón	155			Gabriel Mardones	Idem	249	
	Yais Moradillo	Cobos de la Molina	156			Valeriano Romero	Arcos de la Llana	250	
	Zacarias González	Arroyuelo	157			Atilano Cuesta	Sordillos	251	
	Luciano Francés	Pampliega	158			Dámaso Calabaza	Pampliega	252	
	Emilio Bajos	Condado de Treviño	159			Francisco Gomez	Quint. Montecabezas	253	
	Andrés Pere	Moraza	160			Manuel Rodriguez	Burgos	254	
	Felipe Rastrilla	Villaquirán	161			Claudio Ibañez	Quintanilla Riopico	255	
	Bonifacio González	Burgos	162			Victor Delgado	Villorojo	256	
	Santiago García	Castrogeriz	163			Benigno Minguez	Castrogeriz	257	
	Mario Quevedo	Espinosa	164		19	Pantaleón Campo	Anzó de Mena	258	
	Felipe Dehesa	Castriello de Riopisuerga	166			Agapito Angulo	Vivanco de Mena	259	
	Toribio Fontaneda	Padilla de arriba	167			Santos Vallejo	Lezana	260	
	Primitivo Martínez	Miranda	168			José Maria Mardones	Vallejuelo	261	
	Victor Ocharán	Treviño	169			Manuel Aruti Viña	Burgos	262	
	Policarpo Marcelino	Soncillo	170			Victor Alamo	Espinosa de Cervera	263	
	Manuel Santiago	Aguilar	171	171		Emilio Nuñez	Tórtoles de Esgueva	264	
13	Alfonso Vitores	Villaverde Mogina	172			Mariano Arauzo	Aranda	265	
	Daniel Vitores	Idem	173			Juan Bartolomé	Burgos	266	266
	Juan García Llorente	Roa	174			Serafin Garcia	Gumiel de Izan	267	
	Higinio Riola	Vallarta de Bureba	175			Victor Llarena	Vallejo de Mena	268	
	Julio Landa	Treviño	276			Guillermo Revillas	Idem	269	
	Lucio Arrieta	Idem	177			Victoriano Temiño	Valdorros	270	
	Bruno Reguero	Albillos	178			Gregorio Martínez	Sequera de Haza	271	
	Juan Cañado	Burgos	179	179		Manuel Hoyos	Lezana de Mena	272	
	Felix Páramo	Quintanilla-Vivar	180			Plácido Nebreda	Quintanadueñas	273	
	Antonio Alvarez	Revilla Vallegera	181	181		Emeterio Casado	Frantovinez	274	
	Eloy López	Revilla Cabriada	182			Santiago Briones	Villamayor los Montes	275	
	Celedonio Lázaro	Fuentemolinos	183			Antonio Sanz	Santa Cruz la Salceda	276	
	Ildefonso Gutiérrez	Salazar de Amaya	184		20	Manuel Alonso	Trespaderne	277	
	Feliciano Nogales	Valdeande	185			Cecilio Romero	Aranda de Duero	278	
	Pedro Ruiz Arnáiz	Pino de Bureba	186	186		Julio Castro Pérez	Olmos de Atapuerca	279	
	Julián Pinillos	Oña	187	187		Roque Ruiz	Albillos	280	
	José Rio Martínez	Lodoso	188			Pedro Vadillo	La Aldea	281	
	Rafael López	Villanueva de Gumiel	189			Pablo Torre	Medina	282	
	Eulogio de la Fuente	Olmillos de Muño	190			Félix Pueyo	Arija	283	
	Timoteo Llorente	Fuentelisendo	191			Simón Peña	Idem	284	
	Primitivo Plasencia	Villaverde Mogina	192			Santiago Muga	La Cerca	285	285
	Abundio Martínez	Zarzosa	193			Julián González	Villanueva	286	
	Nicomedes González	Villafruela	194			Simón Molinero	Vadocondes	287	
	Eutiquio Barriuso	Sotresgudo	195			Pedro Martínez	Busto de Bureba	288	
	Braulio Peña	Idem	196			Claudio Angulo	Fontioso	289	
	Francisco Pérez	Zarzosa	197			Félix Valle Madariaga	Miranda	290	290

20	Vicente Delgado.....	Los Balbases.....	291	>	>	26	Guillermo Quintana.....	Cilleruelo de abajo.....	385	>	>
>	Juan Aragón.....	Espinosa de Cervera...	292	>	>	>	Clemente Camarero.....	Idem.....	386	>	>
>	Crescencio Gutiérrez.....	Torresandino.....	293	>	>	>	Amalio Terán.....	Arenillas Riopisuega..	387	>	>
>	Deogracias López.....	Idem.....	294	>	>	>	Francisco Martínez.....	Idem.....	388	>	>
>	Fabriciano Balbás.....	Idem.....	295	>	>	>	Pantaleón Ruiz.....	Robledo de la Torre...	>	389	>
>	Leonardo de Diego.....	Villatuelda.....	296	>	>	>	Porfirio Martínez.....	Villanueva de Gumiel..	390	>	>
>	Pedro González.....	Idem.....	297	>	>	>	Lorenzo Minguito.....	Quemada.....	391	>	>
22	Ceferino Sol.....	Burgos.....	>	>	398	27	Santiago Cantero.....	Tordómar.....	392	>	>
>	Teodoro Bartolomé.....	Fuentelcésped.....	300	>	>	>	Cecilio Iglesias.....	Fuente molinos.....	393	>	>
>	Facundo López.....	Modubar.....	301	>	>	>	Antolín Pérez.....	Olmillos de Sasamón...	394	>	>
>	Fermin Arranz.....	Fuenteecén.....	302	>	>	>	Francisco Vadillo.....	Villalba de Losa.....	395	>	>
>	Mariano Rincón.....	La Sequera.....	303	>	>	>	Teófilo Fernández.....	Fresno de Losa.....	396	>	>
>	Mariano Sanz.....	Idem.....	304	>	>	>	Eustaquio Zatoñ.....	Villalba de Losa.....	397	>	>
>	Narciso Azaeta.....	Treviño.....	305	>	>	>	Claudio López.....	San Llorente de Losa..	398	>	>
>	Alberto Fernández.....	Villalbilla de Gumiel..	306	>	>	>	Máximo García.....	Santibáñez Zarzaguda..	399	>	>
>	Luis Quintana.....	Trespaderne.....	>	>	307	>	Leocadio Puertas.....	Villazopeque.....	400	>	>
>	Gregorio San Martín.....	Valdezate.....	308	>	>	>	Jacinto Rojo.....	La Aguilera.....	401	>	>
>	Juan Izacara.....	Peñaranda.....	309	>	>	>	Jesús de la Cal.....	Idem.....	402	>	>
>	Emilio Sáiz Merino.....	Santa Inés.....	310	>	>	>	Serafín González.....	Villagutiérrez.....	403	>	>
>	Marcos Arnáiz.....	Marcillo.....	311	>	>	>	Pablo Olalla.....	San Juan de Ortega....	404	>	>
>	Fructuoso Gonzalo.....	Villanueva Matamala..	312	>	>	>	Ruperto Martínez.....	Cueva de Juarros.....	405	>	>
24	Emilio Novales.....	Concejero de Mena.....	313	>	>	>	Manuel Fernández.....	Montecillo.....	406	>	>
>	Benigno Castresana.....	Ayega de Mena.....	314	>	>	>	Nicolás López.....	M. zueco.....	407	>	>
>	Avelino Martínez.....	Villalmanzo.....	315	>	>	>	Policarpo Bajo.....	Haza.....	408	>	>
>	Joaquín Tardajos.....	Castrogeriz.....	316	>	>	>	Félix García.....	Vallegimeno.....	409	>	>
>	Antonio Clemente.....	Ribota de Mena.....	317	>	>	>	Marcelino García.....	Haza.....	410	>	>
>	Emeterio Ibarrola.....	Entrambasaguas.....	318	>	>	29	Miguel Merinero.....	Royuela.....	411	>	>
>	Severino Corral.....	Hoz de Mena.....	319	>	>	>	Fernando Carcedo Romo...	Burgos.....	>	412	>
>	Francisco Pérez.....	Aranda.....	320	>	>	>	Pablo Ortiz Salazar.....	Pangusión.....	413	>	>
>	Felipe Martín.....	Gumiel de Hizán.....	321	>	>	>	Alfredo Alonso.....	Santocildes.....	414	>	>
>	Eladio Martín.....	Idem.....	322	>	>	>	Bruno Alonso.....	Cuevas de Amaya.....	415	>	>
>	Teodoro Martín.....	Amaya.....	323	>	>	>	Frutos Sardino.....	Iglesias.....	416	>	>
>	Herminio Tobar.....	Tardajos.....	324	>	>	>	Martin Casado.....	Pineda-Trasmonte.....	417	>	>
>	Segundo López Román.....	Villalómez.....	325	>	>	>	Valentin Tamayo.....	Terradillos de Esgueva.	418	>	>
>	Luis Moreno.....	Fuente spina.....	326	>	>	>	Crisanto Lázaro.....	Sotillo de la Ribera...	419	>	>
>	Reyes Cabaña.....	La Cueva de Roa.....	327	>	>	>	Saturnino Pérez.....	Torre cilla del Monte...	420	>	>
>	Melchor Casado.....	Castrillo de la Vega...	328	>	>	>	José Jannine.....	Burgos.....	421	>	>
>	Juan Higuero.....	Santibáñez de Esgueva.	>	>	329	>	El mismo.....	Idem.....	>	422	>
>	Hilario Cruelos.....	Cuzcurrita.....	330	>	>	>	Alfonso González.....	Páramo.....	423	>	>
>	Tito López.....	Arandilla.....	331	>	>	>	Daniel Benedicto.....	Lerma.....	424	>	>
>	José Gonzalo López.....	Cuzcurrita.....	332	>	>	>	Moisés Pérez.....	Tobar.....	425	>	>
>	Antonio de Arce.....	Valverde.....	333	>	>	>	Emilio Ortega.....	San Medel.....	426	>	>
>	Alvaro Pérez.....	Villagonzalo Pedernales.	334	>	>	>	Eusebio de la Torre.....	San Millán de Juarros..	427	>	>
>	Matías González.....	Pradoluengo.....	335	>	>	31	Raimundo Molinero.....	Salas de los Infantes...	428	>	>
>	Policarpo Benito.....	Castrogeriz.....	336	>	>	>	Rufino Palomero.....	Huerta de arriba.....	429	>	>
>	León Novales.....	Concejero de Mena...	337	>	>	>	Alberto Quintana.....	San Juan de Ortega....	430	>	>
>	Fernando Plasencia.....	Pedrosa del Príncipe...	338	>	>	>	Félix Llorente.....	Castrillo de la Vega...	431	>	>
>	Antonio Martínez.....	Irús de Mena.....	339	>	>	>	Julio Dulac Delgado.....	Belorado.....	432	>	>
>	Santiago García.....	Quintanilla de las Viñas	340	>	>	>	Ruperto Gordojuela.....	Miranda.....	433	>	>
>	Santiago Porres.....	La Piedra.....	341	>	>	>	Restituto Solana.....	Idem.....	434	>	>
>	Mariano de la Peña.....	Iglesias.....	342	>	>	>	F. Manuel Huidobro.....	Idem.....	435	>	>
>	Francisco Ordóñez.....	Idem.....	343	>	>	>	Valeriano Arranz.....	Peñaranda.....	436	>	>
>	Valentín Puente.....	Santa M.ª del Campo..	344	>	>	>	Jesús Ruiz Alonso.....	Oña.....	437	>	>
>	Francisco Marín.....	Pradoluengo.....	345	>	>	>	Cesáreo Fernández.....	Cernégula.....	438	>	>
>	José Monedero.....	Quintanilla Riopico...	346	>	>	>	Nicasio Pérez Román.....	Aranda.....	439	>	>
>	Salustiano Alonso.....	Cereceda.....	347	>	>	>	Eliás Plaza.....	Adrada de Haza.....	>	439	>
>	Plácido Rodríguez.....	Arroyo de Valdivielso..	348	>	>	>	Feliciano de las Heras...	Fuenteecén.....	>	440	>
>	Demetrio Palomino.....	Valdezate.....	349	>	>	>	Dámaso Calabaza.....	Pampliega.....	>	441	>
>	Zoilo Casado.....	Quintanilla de la Mata.	350	>	>	>					
>	Fausto Balbás.....	Vallegera.....	351	>	>	>					
>	Pedro López.....	Neila.....	352	>	>	>					
>	Severiano Ortega.....	Humada.....	353	>	>	>					
>	Germán Real.....	Escóbados.....	354	>	>	>					
>	Crescenciano Casado.....	Fuenteecén.....	355	>	>	>					
25	Lorenzo García.....	Villapanillo.....	356	>	>	>					
>	Mariano Ruiz.....	Santa Olalla.....	357	>	>	>					
>	Mariano Herrero.....	Huerta de Rey.....	358	>	>	>					
>	Cipriano Lázaro.....	Fuente molinos.....	359	>	>	>					
>	Félix Ortega.....	Hontoria del Pinar...	360	>	>	>					
>	Avelino Sainz.....	Soncillo.....	361	>	>	>					
>	Juan Hernando.....	Ciruelos de Cervera...	362	>	>	>					
>	Bonifacio Peñaranda.....	Huerta del Rey.....	363	>	>	>					
>	Salvador Domingo.....	Padilla de abajo.....	364	>	>	>					
>	Benedicto Ayala.....	Bahabón de Esgueva..	365	>	>	>					
>	Pedro Robledo.....	Soncillo.....	366	>	>	>					
>	Juan Criado.....	Castrillo de la Vega...	367	>	>	>					
>	Isaías del Rio.....	Ciadona.....	368	>	>	>					
>	Serapio Ulloa.....	Fuente molinos.....	369	>	>	>					
>	Félix Zayas.....	Arandilla.....	370	>	>	>					
>	Benito Villuela.....	Aranda.....	371	>	>	>					
>	Luocencio Ayala.....	Bahabón de Esgueva..	372	>	>	>					
>	Simón Monzón.....	Idem.....	373	>	>	>					
>	Marcelino Orcajo.....	Idem.....	374	>	>	>					
26	Román Sáiz Sáiz.....	Los Ausines.....	375	>	>	>					
>	Gregorio Luzuviaga.....	Miranda.....	376	>	>	>					
>	Fernando Juanes.....	Palacios de la Sierra..	377	>	>	>					
>	Perfecto Gonzalo.....	Miranda.....	378	>	>	>					
>	Benito Gómez.....	Hontoria del Pinar...	379	>	>	>					
>	Juan Bautista.....	Zazar.....	380	>	>	>					
>	Ladislao Gómez.....	Tordómar.....	381	>	>	>					
>	Mauro Barbero.....	Bahabón de Esgueva..	382	>	>	>					
>	Jesús Avendaño.....	Rezmondo.....	>	>	383						
>	Cándido Quintana.....	Gabanes.....	384	>	>						

A Ceferino Sol, vecino de Burgos, se le ha concedido la licencia número 299, para cazar con hurones.

Nota.—Por error, salta la numeración del número 164 al 166, y se ha repetido el número 439.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 31 de enero de 1923.

EL GOBERNADOR,

Angel Uceda López.

Diputación Provincial

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 3 del actual, ha acordado ampliar por veinte días más el plazo de presentación de solicitudes para optar al concurso de la plaza de capataz arborista del Campo práctico de Agricultura.

Los aspirantes, que habrán de ser mayores de edad, además de saber leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas, acreditarán ante el Tribunal designado al efecto que están prácticos en las operaciones de inger-tar y cuantas labores relacionadas con dicho cargo se considere preciso.

El agraciado disfrutará el jornal

diario de 6 pesetas, casa-vivienda y un terreno de huerta que se halla frente a la casa.

El plazo para la presentación de instancias empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Burgos 6 de febrero de 1923.—
El Presidente, Amadeo Rilova.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Transportes.

Llegada la época de celebración de conciertos por concepto de transporte de viajeros y mercancías para el año económico de 1923-24, esta

Administración invita a los señores interesados en el pago del impuesto correspondiente, a que lo soliciten, durante el presente mes, del ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, en escrito en que declaren la clase de carruaje que hayan de utilizar, el número de asientos de que éste sea capaz, el precio del billete en todo el recorrido y en los puntos intermedios, el número de viajes que habrán de realizar entre los puntos de salida y de llegada y el de los kilómetros del recorrido total.

Burgos 7 de febrero de 1923.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Julián de Comingas.

Providencias judiciales

Villarcayo.

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan diligencias preliminares sobre prevención del abintestato de D.^a Valentina Sainz Murillo, hija de Bonifacio y de Josefa, natural de la Habana, de profesión quinquillera, vecina que fué de Medina de Pomar, y que falleció en Espinosa de los Monteros el día 3 de septiembre del pasado año, en estado de viuda de Prudencio García; por providencia de esta fecha he acordado llamar por edictos, por segunda vez, a los que se crean con derecho a la herencia de dicha finada, para que en el término de veinte días, a contar desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Burgos y Vizcaya, comparezcan en este Juzgado a reclamar la herencia, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villarcayo a 30 de enero de 1923.—José Luis Pintado.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia fecha de ayer, dictada en sumario por prolongación de funciones, se cita por la presente a D. Simón María Lomana Fernández, de 64 años de edad, viudo, propietario y vecino de Cadiñanos, del término municipal del Valle de Tobalina, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, previniéndole que de no hacerlo sin alegar causa legítima de excusa, será reducido a prisión.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, en atención a haber desaparecido de su domicilio e ignorarse su paradero, extendiendo la presente en

Villarcayo a 30 de enero de 1923.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Los Ausines.

Formado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario de este distrito para 1923-24, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, durante cuyo plazo podrán examinarle los vecinos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Los Ausines 23 de enero de 1923.—El Alcalde, Florentin Rodrigo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Covarrubias.

Quintanilla Sobresierra.

Saldaña de Burgos.

Sarracín.

Sandoval de la Reina.

Villasidro.

Pancorvo.

Hontoria de Valdearados.

Gredilla de Sedano.

Villovela de Esgueva.

Hontoria del Pinar.

Hortangas.

Brazacorta.

Castrillo de la Vega.

Barbadillo del Mercado.

Santa Cecilia.

Quintanilla-Vivar.

Cillaperlata.

La Cueva de Roa.

Espinosa de Cervera.

Amaya.

Quintanilla del Coco.

Tordómar.

Arlanzón.

Cubillo del Campo.

Monterrubio de Demanda.

Villangómez.

Castil de Carrias.

Hormaza.

Villalmanzo.

Fresneda de la Sierra Tirón.

Quintanalaranco.

Valles.

Villamartin de Villadiago.

Alcaldía de Olmillos de Sasamón.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, la Junta municipal de mi presidencia, en sesión del día 20 del actual, ha procedido a la designación de los vocales natos de las comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real.—D. Blas Benito Alcalde, mayor contribuyente por riqueza rústica con domicilio en este término; D. Agustín Velasco Martínez, mayor contribuyente por riqueza urbana con domicilio en el mismo; D. Eliseo García Velasco, contribuyente por riqueza rústica, como forastero; D. Emeterio Simón Sáiz,

contribuyente por industria y comercio, y D. Nicolás García Rodríguez, como representante del Sindicato Agrícola de esta villa.

Parte personal.—D. José González Pérez, cura ecónomo; D. Mariano Barriuso Velasco, mayor contribuyente por riqueza rústica; D. Antolín Arce Maté, contribuyente por urbana y D. Sotero Cerezo Azuara, contribuyente por industria y comercio.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y para que puedan interponerse reclamaciones contra tales nombramientos, dentro del plazo de siete días, pues pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Olmillos de Sasamón 21 de enero de 1923.—El Alcalde, Serafin González.

Jefatura de Derechos y Propiedades del Ramo de Guerra de la provincia de Burgos.

Ordenado por la Superioridad se proceda al arriendo de un local con destino a Oficinas del Regimiento de Infantería de La Lealtad, se anuncia al público, a fin de que los propietarios de fincas urbanas a quienes pueda convenir el cederlas en alquiler con dicho objeto, puedan presentar sus ofertas, hasta el día 2 del mes próximo, en esta Jefatura, situada en la calle de Avellanos número 1, entresuelo, donde podrán los interesados enterarse todos los días laborables, desde las diez a las trece, respecto a la amplitud y demás condiciones a reunir por el referido local.

Burgos 7 de febrero de 1923.—El Jefe de Propiedades, Angel Escalona.

Agencia ejecutiva por debitos a favor del Ayuntamiento de Ameyugo.

D. Ratael Simón Pérez, Agente ejecutivo por débitos a favor del Ayuntamiento de dicho pueblo,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de los repartos municipales, correspondientes del 1.º al 4.º trimestres de 1920-21 y 1921-22, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que, con fecha de hoy, he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los mismos esta pro-

videncia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

DEUDORES QUE SE CITAN

Año de 1920-21.

Benito Ocio, adeuda 9'20 pesetas.

Felipe Fernández, 5'52.

Francisco Moraza, 3'68.

Godofredo Castañeda, 3'68.

Gregoria González, 18'40.

Gregorio N., 2'30.

José Zorrilla, 18'40.

Lucía Vesga, 10'12.

María Barrón, 2'76.

Manuel Grisaleña, 2'76.

Narciso del Moral, 3'68.

Remigio Foncea, 57'50.

Raimundo Gómez, 16'10.

Timoteo González, 7'36.

Año de 1921-22.

Benito Ocio, 11.

Clotilde Saseta, 5'50.

Felipe Fernández, 7'70.

Félix Fernández, 7'70.

Gregoria González, 20.

Lucía Vesga, 12'10.

María Barrón, 3'30.

Manuel Grisaleña, 3'30.

Paula Tobalina, 20.

Remigio Foncea, 63'75.

Raimundo Gómez, 19'25.

Timoteo González, 8'80.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Ameyugo 25 de enero de 1923.—El Agente ejecutivo, Rafael Simón.

Anuncios particulares

NITRATO DE SOSA DE CHILE

NITRATO DE GAL DE NORUEGA

Ofrezco por vagones completos a precios de origen.

Dirigirse a Edmundo Santa María, San Pablo, 26.—Burgos.—Almacén de maquinaria y abonos.

5-8

El día 6 del actual desapareció del pueblo de Cubillo del Campo, un ternero de leche, de 17 días, de pelo y ojos colorados y con un cordel al pescuezo. Quien sepa su paradero, puede entregarle a su dueño Aurelio Heras, en dicho pueblo.